

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.393 / 2018.

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 281/2018 de fecha 11 de Abril de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º PAGUESE a COMPAÑIA DE LEASING TATTERSALL S.A., Rut. N° 96.565.580-8, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente al pago de TAG según detalle:

Documento No	De Fecha	Descripción	Valor \$
Factura N° 54416	28/03/2018	Mes de Enero de 2018	101.071
		Total a Pagar	101.071

2º GIRESE cheque a nombre de Compañía de Leasing Tattersall S.A., Rut. Nº 96.565.580 8, por la cantidad de \$ 101.071.- (ciento un mil setenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.007.999.000 denominada "Otros".

AD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Pago Facturas / D.A. 2393.2018

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.